INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 872 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA EN EL INTERIOR DEL PAÍS 2023/2024 – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 430.309.

Asunción, 29 de MARZO.- de 2023

VISTO: El memorándum UOC N° 61/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al llamado de locación de inmuebles determinados para oficina administrativa en el interior del país 2023/2024 – Ad Referéndum – Plurianual y remite el dictamen UOC 06/2023;

Que, el Dictamen UOC N° 06/23 de fecha 28/03/2023, copiado en su parte pertinente dice: *"CONCLUSIÓN: POR LO EXPUESTO, considerando que la presente contratación se halla prevista en el Presupuesto General de la Nación asignado para los ejercicios fiscales 2023/2024, la fundamentación y necesidad de la contratación, se solicita a la máxima autoridad de nuestra institución vía Resolución Presidencia, la Autorización y Aprobación del Procedimiento de Selección de los Inmuebles Determinados para Oficina Administrativa en el interior del país 2023/2024 – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 430.309 la adjudicación y la suscripción del contrato, en observancia a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 2992/19 y la Resolución DNCP N° 4441/2021, según se indica en la siguiente planilla:*

N°	CTA. CTE. CATASTRAL	SUPERFICIE	CANON MENSUAL	CANTIDAD DE MESES	DIRECCION	PROPIETARIO
1	00501-26-0242-03-00-00/002	480 m2	8.000.000	18	Avenida 9195, Barrio San Isidro	PANTALEÓN GONZÁLEZ BENÍTEZ

Es mi dictamen";

Que, el presente procedimiento es realizado atendiendo a lo estipulado en la Ley N° 2051/03, en concordancia con el Decreto N° 2992/19 y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 4441/2021 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES EN LOS ARTÍCULOS 44 AL 47 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021";*

Que, el Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 7°, Inciso c), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento";

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Presidente

GGGY-INDERT-2023

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 872-/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA EN EL INTERIOR DEL PAÍS 2023/2024 - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 430.309.

Asunción, 29 de MARZO de 2023

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar y aprobar el procedimiento de SELECCIÓN DE LOS INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA EN EL INTERIOR DEL PAÍS 2023/2024 - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 430.309, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Art. 2°.- Adjudicar el procedimiento de SELECCIÓN DE LOS INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA EN EL INTERIOR DEL PAÍS 2023/2024 - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 430.309, conforme el siguiente cuadro:

N°	PROPIETARIO	CTA. CTE. CATASTRAL	RUC	SUPERFICIE	CANON MENSUAL	CANTIDAD DE MESES	DIRECCION	TOTALES
1	PANTALEÓN GONZÁLEZ BENÍTEZ	00501-26-0242-03-00-00/002	1064100-9	480 m2	8.000.000	18	Avenida 9195, Barrio San Isidro	144.000.000
TOTALES								144.000.000

Art. 3°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo establecido por el Artículo 7° inciso i) del Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas", la confección de los contratos respectivos conforme a lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente resolución.----------

Art. 4°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso c), Articulo 7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Presidenta

* G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 3 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 872/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA EN EL INTERIOR DEL PAÍS 2023/2024 - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 430.309.

Asunción, 29 de MARZO.- de 2023

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

GGGY-INDERT-2023